



| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Rev.N°002 2022 |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 1 de 33 |



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
 ESCOLAR
 PISE
 FUNDACION VILLA MARÍA ACADEMY
 2022**


| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO: | Fundación Villa María Academy. |
| RBD: | 8873 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Rev.N°002 2022 |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 2 de 33 |

INDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Marco General de acción | 3 |
| 3. | Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar | 3 |
| 4. | Objetivos del Plan | 3 |
| 5. | Antecedentes del colegio | 4 |
| 6. | Matricula del establecimiento educacional | 4 |
| 7. | Estudiante con necesidades educativas especiales | 5 |
| 8. | Definiciones | 5 |
| 9. | Mapa de seguridad | 7 |
| 10. | Comité de seguridad del establecimiento | 8 |
| 11. | Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar | 8 |
| 12. | Integrantes comité de seguridad escolar | 9 |
| 13. | Emergencia | 10 |
| | A.- Definiciones | |
| | B.- Evaluación de la emergencia | |
| | C.- Estructura del control de la emergencia | |
| 14. | Equipos de apoyo en la emergencia | 12 |
| | A.- Equipo evacuación | |
| | B.- Equipo extinción de incendios y emergencias | |
| | C.- Equipo atención lesionados | |
| | D.- Equipo de comunicaciones y atención de apoderados | |
| | E.- Monitores de apoyo. | |
| 15. | Instalación y equipos de emergencia | 14 |
| 16. | Equipamientos de emergencia adicionales | 15 |
| 17. | Medios de apoyo en asalto a las instalaciones | 16 |
| 18. | Identificación y cuantificación de los incidentes | 16 |
| 19. | Protocolos de acción | 17 |
| | A) Protocolo alerta | |
| | B) Protocolo de evacuación, conteo de personal y alumnas. | |
| | C) Protocolo de emergencia por incendio | |
| | D) Protocolo en caso de sismo | |
| | E) Protocolo en caso de fuga de gas | |
| | F) Protocolo en caso de robo, actos vandálicos o toma de rehenes | |
| | G) Protocolo ante una detonación de un artefacto explosivo | |
| | H) Protocolo para declarar el fin de una emergencia | |
| | I) Protocolo de comunicación | |
| 20. | Directorio de emergencia | 22 |
| 21. | Protocolo de acción para avisos anónimos, detección de elementos sospechosos y detonación repentina de artefactos explosivos | 23 |
| 22. | Procedimiento en caso de emergencias médicas laborales | 24 |
| | A) Incidente | |
| | B) Accidente de trabajo | |
| | C) Accidente de trabajo grave | |
| | D) Accidente de trabajo fatal | |
| | E) Accidente de trayecto | |
| 23. | Procedimiento en caso de emergencias médicas NO laborales | 25 |
| | a.- leve | |
| | b.- moderado | |
| | c.- grave | |
| 24. | Acción de los funcionarios del colegio | 26 |
| 25. | Mantención del plan integral de seguridad escolar | 27 |
| 26. | Reglas para el laboratorio de ciencias | 30 |
| | | 32 |

ANEXO 1 Matriz de Riesgos

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 3 de 33 |

1. INTRODUCCION

De acuerdo con las normativas del MINEDUC, ONEMI y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismo, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente. La organización del PISE cuenta con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio Villa María Academy, vale decir auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

2. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada unidad educativa deberá generar su específico PISE, con permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio Villa María Academy.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 4 de 33 |

- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

5. ANTECEDENTES COLEGIO

| | |
|--|---------------------------------------|
| Nombre del establecimiento: | Fundación Villa María Academy |
| Modalidad: | Diurna |
| Niveles: | Básica / Media |
| Dirección: | Presidente Errazuriz 3753, Las Condes |
| Sostenedor: | Fundación Villa María Academy |
| Nombre Directora: | María Loreto Jullian Arístegui |
| Nombre Coordinadora Seguridad Escolar: | Roxana Alarcón P. |
| Redes Sociales: | www.villamaria.cl |
| Año de Construcción: | 1951 |
| Ubicación Geográfica: | Las Condes |

6. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- NIVELES DE ENSEÑANZA:


| | |
|------------------------------|------|
| Educación Básica: | 935 |
| Educación Media: | 702 |
| NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES: | 1637 |
- JORNADA ESCOLAR: 8:00 a 15:25
- NÚMERO DOCENTES:

| | |
|---------------------------|-----|
| Femenino: | 173 |
| Masculino: | 14 |
| NÚMERO TOTAL DE DOCENTES: | 187 |

NIVELES DE ENSEÑANZA

De Pre kínder a 12°. Cantidad por curso:

| Curso / Nivel | Cantidad alumnas | Curso / Nivel | Cantidad alumnas |
|---------------|------------------|---------------|------------------|
| Preescolar | 239 | | |
| 1° | 116 | 7° | 121 |
| 2° | 117 | 8° | 115 |
| 3° | 116 | 9° | 110 |
| 4° | 116 | 10° | 119 |
| 5° | 114 | 11° | 120 |
| 6° | 117 | 12° | 117 |


| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 5 de 33 |

7. ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)


Nombre del Estudiante: Elisa Galdós
Curso: 6to
Tipo de Discapacidad: Espina Bífida
Utiliza Ayuda Técnica (Detalle): Si. Silla de ruedas, andador.

8. DEFINICIONES

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por los líderes de piso o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador de seguridad:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

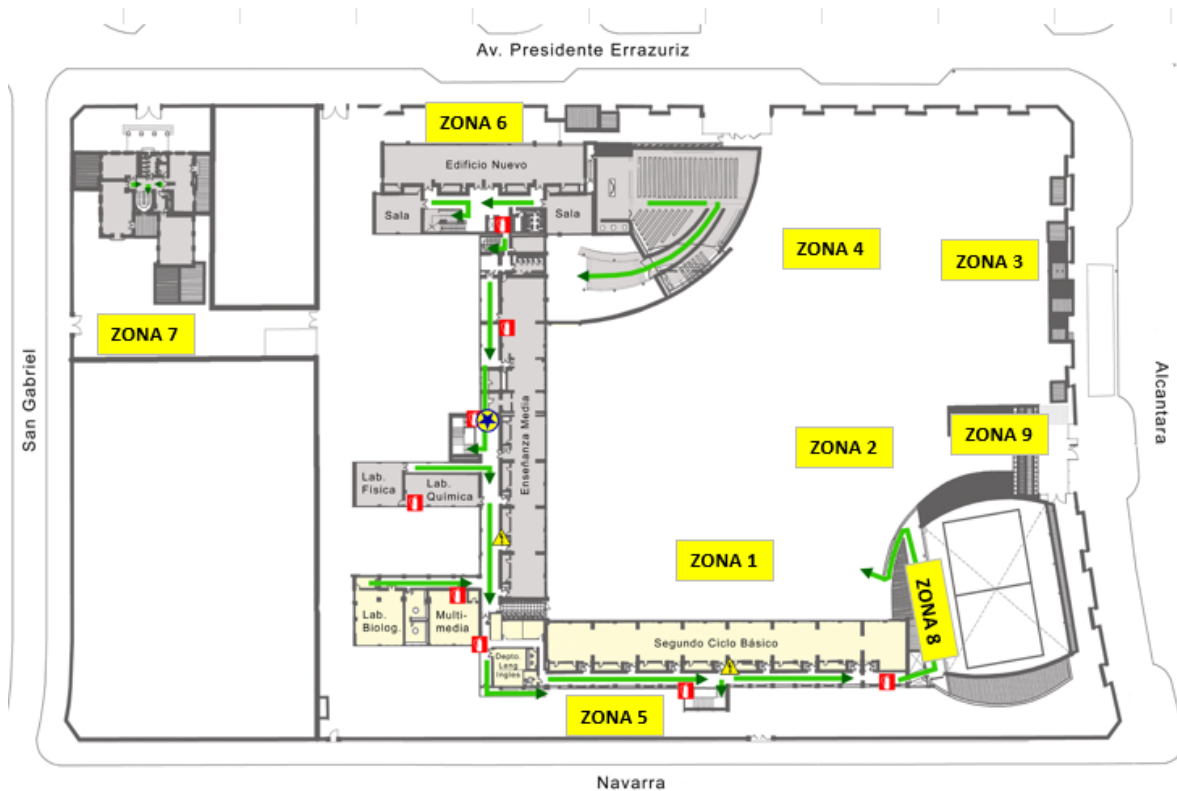
| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 6 de 33 |

- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de tal como su nombre lo indica apoyar en el proceso de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 7 de 33 |


9. MAPA DE SEGURIDAD

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida. A continuación, se presentan los mapas de evacuación con la ubicación de las zonas seguras.



El colegio ha definido las siguientes ZONAS DE SEGURIDAD:

| ZONA | UBICACIÓN |
|------|-----------------------------------|
| 1 | PATIO DEL JACARANDÁ |
| 2 | PASTO SINTÉTICO, CANCHA VÓLEIBOL |
| 3 | CANCHA BĂSQUETBOL |
| 4 | PISTA ATLETISMO |
| 5 | NAVARRA |
| 6 | PATIO 1° BÁSICOS |
| 7 | CASITA NAZARET |
| 8 | PASILLO LATERAL SUPERIOR GIMNASIO |
| 9 | SALIDA ALCANTARA |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 8 de 33 |

10. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE) DEL ESTABLECIMIENTO

La primera acción por efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Este comité se encuentra constituido por:

Directora: María Loreto Jullian Arístegui
 Coordinador de Seguridad: Roxana Alarcón
 Fecha de Constitución: Marzo 2022

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar de la Fundación Villa Maria Academy.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

Objetivos:


- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre los docentes el plan.
- Llamar a reunión informativa a padres y apoderados.
- Informar a las alumnas.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

11. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar, junto a toda la comunidad escolar y sus respectivos estamentos, para ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, apuntando a una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a los distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente (**Ver anexo 1, Matriz de Riesgos**).

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 9 de 33 |

Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Crear la brigada de emergencias.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

12. INTEGRANTES CSE

| Nombre | Cargo | Cargo CSE | Número Contacto |
|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|
| María Loreto Jullian | Directora | Directora | 998251401 |
| Roxana Alarcón | Ing. Prevención de Riesgos | Coordinador Seguridad | 920136849 |
| Pilar Baraño | Jefe de RRHH | Subjefe emergencias | 987090292 |
| Luis Guajardo | Subdirector Adm. Y finanzas | Jefe de evacuación | 982286613-27505210 |
| Javiera Coddou | Encargada de comunicaciones | Coordinador Comunicaciones - Apoderado | 992317396 |
| Magdalena Izquierdo | Encargada Disciplina | Coordinador de área-comunicación-alumnas | 993450070-27505215 |

DIRECTORA: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD: en representación del director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: **seguridad**.


El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

SUB-JEFE DE EMERGENCIAS: apoya a los diferentes departamentos ante una emergencia.

JEFE DE EVACUACION: encargado de comandar una correcta y segura evacuación de las dependencias del recinto educativo cada vez que se presente una emergencia.

COORDINADOR DE COMUNICACIONES-APODERADOS: se encuentra a cargo de mantener una comunicación fluida entre el colegio y los apoderados ante una situación de emergencia.

COORDINADOR DE AREA-COMUNICACIÓN ALUMNAS: encargada de la comunicación con las alumnas ante una situación de emergencias, ayudando a mantener la calma y el orden en las zonas seguras.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 10 de 33 |

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CSE

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia y el PISE.
- Apoyar en toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

13. EMERGENCIA




A. Definiciones

Emergencia: evento inesperado que puede resultar en lesiones, daños o pérdidas y que altera el normal desarrollo de las actividades.


Magnitud de la emergencia

Los niveles de emergencias han sido definidos en función de la severidad y las consecuencias que un accidente en las instalaciones pudiera tener sobre las personas, medio ambiente y las instalaciones propias o de terceros; esta clasificación será realizada por el Jefe de Emergencias.

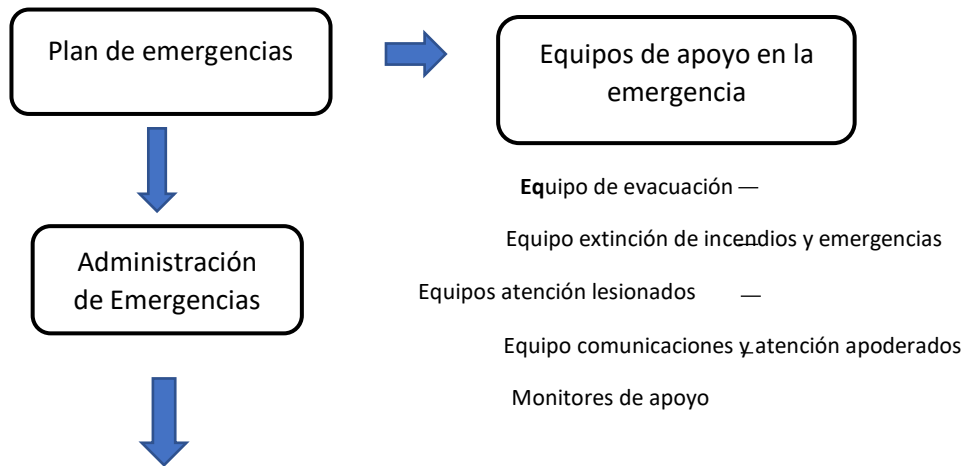
B. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

| PRESENCIA DE UN INCIDENTE | CONDICION A OBSERVAR | MAGNITUD DE LA EMERGENCIA | AVISO/ACCION |
|---------------------------------|--|--|--|
| Se observa que | No hay daños a la estructura |  Nivel A | Actúan las personas cercanas, no se da aviso a la brigada de emergencia. |
| | No hay daño a equipos | | |
| | No hay tiempo perdido producto de accidentes | | |
| | Hay daños a la estructura |  Nivel B | Actúan las personas cercanas, se da aviso a la brigada de emergencia |
| | Hay daño a equipos | | |
| | Accidente con tiempo perdido |  Nivel C | Actúan las personas cercanas, se da aviso a la Brigada de Emergencias y servicios públicos responsables de emergencias (no aplica para sismos) |
| | Emergencia necesita apoyo externo | | |
| | Necesita paralización de la actividad | | |
| Evacuación de las instalaciones | | | |

En horarios extraordinarios se considerará inmediatamente emergencia nivel C.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 12 de 33 |

C. ESTRUCTURA DE CONTROL DE LA EMERGENCIA




COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

14. EQUIPOS DE APOYO EN LA EMERGENCIA

- A. **EQUIPO EVACUACION:** compuesto por personal capacitado para organizar y dirigir a todo el colegio cuando se requiera la evacuación total o parcial del establecimiento.

| Cargo | Nombre |
|------------------------------|---------------------------------|
| Líder Evacuación | Luis Guajardo |
| Sublíder | Roxana Alarcon |
| Líder oficina administración | Pilar Barañaño |
| Líder piso 1 Hall | Magdalena Izquierdo |
| IHM | Catalina Margozzini |
| Navarra | Cristian Knudsen |
| Líder 2do piso central | Irene Domínguez |
| IHM | Pedro Salazar / Juan C. Zavala |
| Navarra | Sarita Rodríguez |
| Gimnasio | Claudia Donoso / Sofia Guerrero |
| Líder 3er piso central | Ximena Varela |
| IHM | Elena León |
| Navarra | Marcela Modrego |
| Líder Casita Nazareth | Ana Maria Vial |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 13 de 33 |

- B. EQUIPO EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS:** compuesto por personal propio de FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY, capacitado y entrenado para controlar incendios en una etapa inicial, hasta que este se considere no superable por los medios manuales existentes (extintores y/o red húmeda) y/o se deba dar paso a una emergencia Nivel C. Cortar los suministros que correspondan según la emergencia, pueden ser gas, luz y agua.


| Cargo | Nombre |
|-------------------------------|--|
| Líder Extinción | Fernando Sáez |
| Activación señales evacuación | Javiera Coddou |
| Corte de gas y caldera | Edgardo Morales Oscar Cabezas |
| Corte electricidad | Victor Osses Diego Ballesteros |
| Revisión estructura | Gerardo Jorquera Victor Osses |
| Evacuación Accidentados | Fernando Sáez Cristian Knudsen Diego Santander Guillermo Cisternas Ricardo Muñoz |

- C. EQUIPO ATENCION DE LESIONADOS:** son los encargados de brindar atención de primeros auxilios en caso de accidente a las alumnas o a quienes lo requieran, deben mantener el equipo para atención, pre-hospitalaria de lesionados.

| Cargo | Nombre |
|-----------|---------------|
| Enfermera | Marissa Rossi |
| Enfermera | Sandra Vega |

- D. EQUIPO DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN DE APODERADOS:** son los encargados de mantener abiertos los canales de comunicación entre los apoderados y el colegio, las alumnas y el personal frente a una emergencia. También son los responsables de mantener en todo momento las puertas principales y vías de evacuación en modo desbloqueado, para cuando se requiera salir de las instalaciones de FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY.

| Cargo | Nombre |
|----------------------------------|--|
| Líder Comunicación | Javiera Coddou |
| Atención apoderados Subdirección | Ximena Varela Danitza Hartard Verónica Lorenzini |
| Acceso Presidente Errazuriz | Oscar Cabezas |
| Acceso Alcántara | Diego Ballesteros |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 14 de 33 |

E. MONITORES DE APOYO

Son todas las personas que al momento de presentarse una emergencia no se encuentren a cargo de un grupo curso, y que por lo tanto deben ayudar en la evacuación del establecimiento, orientando a las alumnas, apoderados y personal hacia las zonas seguras.

| MONITORES |
|--|
| Personal de administración / administrativos / bibliotecas |
| Personal docente / profesores / psicólogos |
| Personal de servicio interno y externo / casino |

Funciones y atribuciones monitores de apoyo

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

15. INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

Equipos de extinción:

El establecimiento cuenta con 62 unidades de extintores de PQS y CO2, además de extintores rodantes de 50K. Para siniestros mayores, de acuerdo con esto, se cuenta con la dotación adecuada para la magnitud de la edificación. Estos extintores existentes son de 6, 8 y 10 kilos respectivamente.

Se encuentra conformada la Brigada contraincendios, equipada con vestuario bomberil y sus respectivas herramientas. Existe un nicho implementado, donde se encuentra este equipamiento y de acceso fácil a la brigada.

Red húmeda:


Se cuenta con nichos de red húmeda, ubicadas en zonas críticas y de fácil acceso para su uso. Estas cuentan con mangueras retractiles de 25 y 30 metros de extensión. Estas mangueras son de 25mm de diámetro y aprobadas y certificadas por la NFPA.

Escaleras de evacuación.

El establecimiento, cuenta con escaleras de emergencia de evacuación externas en caso de evacuación de alumnas y personal, dirigidas hacia zonas de seguridad y protegidas de posibles siniestros. Estas escaleras están debidamente señalizadas y conducen al primer piso exterior del colegio.

Escaleras interiores.

El colegio cuenta con escaleras internas de los edificios, debidamente señalizadas y protegidas con goma de piso antideslizante, para evitar caídas de las alumnas y del personal en casos de evacuación. Estas escaleras poseen ventilación e iluminación propia, que se usan como tránsito habitual de alumnas y personal del colegio.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 15 de 33 |

Alarmas:

Se cuenta con alarma de incendios automática, con parlantes difusores y bocinas en todo los lugares externos e internos del colegio, a fin de comunicar la alarma a todos los sectores del establecimiento para que todo el personal este comunicado e informado de situaciones de emergencias.

Sistema de altavoces (megáfono):

En la salida de las oficinas de líderes de piso se encuentran instalados megáfonos inalámbricos para emergencias.

Iluminación de emergencia:

El colegio cuenta con iluminación de emergencia en accesos principales y lugares de tránsito. Estos equipos son a batería y con una duración de tres horas de funcionamiento, se cargan automáticamente cada vez que se desconectan. Estos equipos, son bifocales tipo “Siamesas”. Además, se cuenta con equipos individuales, portátiles tipo linterna en portería y sector mantención.

16. EQUIPAMIENTOS DE EMERGENCIA ADICIONALES

Emergencias Médicas

FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY cuenta con los siguientes medios de apoyo para brindar primeros auxilios:

Sala de enfermería:

Se cuenta con una enfermería, ubicada en el primer piso, con dos profesionales de la especialidad, funcionando en horario de clases de las alumnas. Además, cuenta con una enfermera asistente para su apoyo y extensión de horarios. Esta dependencia cuenta con camillas y todos los elementos necesarios para primeros auxilios y para casos de emergencia y/o accidentes.


Camillas y sillas de ruedas:

El colegio cuenta con 5 camillas, 5 tablas espinales con inmovilizador de cuello, (una por piso, 1 en gimnasio, 1 en casita de Nazaret), para traslado de alumnas en caso de ser necesario y silla de ruedas en portería para casos de alumnas que no pueden trasladarse por sus propios medios y se encuentran lesionadas.

Botiquín de Primeros auxilios, el que debe contener en todo momento:

- Bolsa de resucitación manual adulto y pediátrico
- Set cánula orofaríngea todos los tamaños
- Cabestrillo para brazo
- Equipo de curación
- Suero fisiológico de 20 ml.
- Apósitos
- Gasas
- Tela adhesiva
- Manta térmica
- Venda elástica
- Alcohol

Profesional para la atención pre-hospitalaria

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 16 de 33 |

2 equipos desfibrilador automático DEA

Elementos para la inmovilización completa de un lesionado, lo que consta de:

- Tabla espinal larga plástica
- Inmovilizador lateral
- Collar cervical regulable
- Amarra tipo pulpo para tabla
- Kit de férulas rígidas
- Frazada
- Silla de ruedas

Además, se llamará a ambulancia del Organismo Administrador (ACHS) para el traslado solo de trabajadores, en caso de accidentados por el trabajo o trayecto.

17. MEDIOS DE APOYO EN ASALTOS A LAS INSTALACIONES

Teléfono directo con cuadrante de carabineros correspondiente al lugar donde se encuentra emplazado el colegio (99291908).

Teléfono directo con seguridad ciudadana de municipalidad de Las Condes (1402).

18. IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE LOS INCIDENTES

Escenario de Accidentes


A continuación, se detallan los escenarios de accidentes considerados para **LA FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY**, sobre los cuales se han elaborado los protocolos de intervención para los accidentes operacionales y naturales.

Accidentes operacionales:

Serán accidentes de carácter operacional los siguientes:

- **Emergencias médicas en:**
 - Personal propio
 - Alumnas
 - Apoderados
 - Personal contratista
- **Amagos de incendio**
- **Escapes de gas**
- **Protestas o manifestaciones**
- **Asalto, actos vandálicos o toma de rehenes a instalaciones y nuestras alumnas.**
- **Aviso de artefactos explosivos**
- **Accidentes naturales**
 - Inundaciones
 - Movimientos sísmicos

19. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 17 de 33 |

A) PROTOCOLO DE ALERTA

Los procedimientos considerados en este punto corresponden a los de **alarma y alerta**.

En esta fase la persona que detecte el incidente procederá a realizar las siguientes acciones:

a.- Toma de datos de la situación anormal detectada:

- Situación
- Lugar
- Hora
- Persona(s) Involucrada(s)

b.- Ante una sospecha o confirmación de emergencia, se debe dar aviso inmediatamente al Jefe de Emergencias o Líder de Evacuación (sea por radio, anexo, WhatsApp, etc.), quienes evaluarán el requerimiento de apoyos externos en el control de la emergencia (Bombero, Ambulancia, Carabinero, etc.).

Los Equipos de Emergencias, esperarán las instrucciones del Jefe de Emergencias quien ordenará la congregación del personal (apoyos externos y equipos) en el lugar de la Emergencia según corresponda.

Esta comunicación la realizará el Jefe de Emergencias mediante el grupo de WhatsApp “Emergencias Villa María”, la que alertará a la “Estructura Operativa del Equipo de Emergencias”.

Una vez recopilada la información, el Jefe de Emergencias procederá a solicitar:

Activación de los Equipos según corresponda

Aviso a medios de apoyo externo. Reunidos, el Jefe Emergencia (en conjunto con los equipos de intervención del colegio), procederá a realizar las tareas correspondientes del control de la(s) emergencia(s).

c.- El personal esperará las instrucciones de los líderes en sus respectivos puestos de trabajo salas de clases, etc. y en el caso de que se ordene la evacuación, se dirigirán a la Zona de Seguridad establecida.

Apoderados deben ser guiados por quien lidere la presencia de ellos en el colegio según las instrucciones de evacuación.


B) PROTOCOLO DE EVACUACIÓN, CONTEO DEL PERSONAL Y ALUMNAS

SOLO SE EVACUA CUANDO SUENA LA SIRENA

Es importante considerar que toda la comunidad conozca las “**ZONAS DE SEGURIDAD**” (identificada en plano). A continuación, se detallan los procedimientos de actuación para la evacuación del colegio.

Una vez evaluada la situación por el Jefe de Emergencias y Líder de Evacuación; si se considera riesgoso que el personal permanezca en el Edificio o salas de clases, éste procederá a dar la orden a los encargados de evacuación y se dará la orden de hacer sonar la sirena, los líderes y monitores de cada área, tendrán la responsabilidad de evacuar las instalaciones.

Los Equipos de intervención procederán a realizar las siguientes acciones una vez recibida la orden de evacuación (sólo si ellos no están cumpliendo sus funciones principales):

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 18 de 33 |

- Apoyará las labores de evacuación del personal de su responsabilidad y de las alumnas de cada sala, hacia la Zona de Seguridad (ZS); revisando todas las dependencias del sector asignado.

Los profesores serán los encargados de guiar a su clase hacia la Zona de Seguridad. Si el colegio se encuentra en recreo, el profesor que tomará el curso finalizado este debe de reunir a su curso en la ZS que le corresponda.

- Apoyará en el repaso de cada lista del curso asignado en conjunto a los encargados de evacuación.
- Informará al líder de evacuación sobre el resultado de la evacuación y los posibles faltantes.
- Se encargará de que el personal no regrese al Edificio y salas de clases, al menos que por orden del Líder de evacuación y Jefe de Emergencias se instruya a la reincorporación y uso de la sala si fuese posible.
- Esperará instrucciones del Líder de Evacuación y Jefe de Emergencias.

El Equipo de Primeros Auxilios se preocupará de rescatar a las personas que por diferentes razones no pudieron evacuar el Edificio en su momento, apoyado por el Equipo de Extinción si fuera necesario.

Al momento de la evacuación del Edificio, es de suma importancia que los trabajadores, alumnas y apoderados mantengan la calma y evacúen de manera organizada respetando las medidas de distanciamiento social y uso de mascarilla.

C) PROTOCOLO DE EMERGENCIA POR INCENDIO

Los procedimientos de actuación en caso de un incendio en las instalaciones DE FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY, serán los que se señalan a continuación:

1. La persona que se percate de una emergencia de este tipo procederá a contactar Bomberos (lo puede hacer solicitando apoyo) y Jefe de Emergencias. Quien se percate del incidente se considera en condiciones de enfrentar éste, procederá a extinguir el fuego con el extintor y/o red húmeda más cercana; por el contrario, procederá a informar a un integrante del Equipo de Extinción.

Entregue la mayor información posible para que éste al momento que contacte al Jefe de Emergencias sea capaz de traspassarla.


El Jefe de Emergencias activará el Equipo de Extinción e informará el nivel de emergencia que está sucediendo a Dirección, enfrentarán el incidente mientras llega apoyo de Bomberos. **SIEMPRE SE DEBE LLAMAR A BOMBEROS.**

2. El Jefe Emergencia limitará el acceso al lugar de intervención y entregará las instrucciones al Líder de Evacuación para proceder las evacuaciones pertinentes.

No se recomienda evacuar la totalidad del colegio a menos que el incendio afecte todo el recinto. Los equipos se encargarán de que los trabajadores, alumnas y apoderados no ingresen a la zona afectada.

3. El "Equipo de Corte de Suministro" será el responsable de cortar el suministro eléctrico, de gas y de agua que sea requerido.

4. Una vez que los medios externos de Emergencia se hayan retirado, el Jefe de Emergencias evaluará las instalaciones y área del incidente, para posteriormente dar por terminado el incidente.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 19 de 33 |

5. En el caso de presentarse un amago de incendio y se defina la evacuación, esta se hará debiendo evacuar todos los pisos superiores, del piso donde se ha iniciado el incendio y los definidos por el Jefe de Emergencias conjunto al Líder de Evacuación, respetando siempre las Normas Básicas de la Operación de Evacuación Incendio

D) PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

Tenga siempre presente que los Edificios del colegio fueron construidos con sistema antisísmico, lo que significa que la estructura resiste sismos de diversas magnitudes.

Al momento de presentarse un sismo, el personal, alumnas y apoderados deberá mantener la calma y permanecer en sus puestos de trabajo, para administrativos, y salas de clases para alumnas y profesores.

Intente desenergizar los equipos si es posible, aléjese de los ventanales.

Las alumnas de prekínder a 7mo básico, deben ubicarse bajo los escritorios cubriéndose la cabeza con las manos, lejos de los vidrios, estantes y cosas que puedan caer.

Las alumnas de 8vo a 4to medio deben situar la silla detrás de la mesa y ubicarse entre su mesa y su silla, cubriéndose la cabeza con las manos, lejos de los vidrios, estantes y cosas que puedan caer, ambos esperando la orden de evacuación por parte de los Encargados de Evacuación.

La evacuación del colegio se realizará una vez terminado un sismo de gran magnitud y **a la orden de la sirena de evacuación**; no podrá utilizar las escaleras durante el sismo ya que éstas se mueven en diferentes sentidos en los sismos.

Al evacuar, hágalo con tranquilidad, hacia la Zona de Seguridad establecida, respetando siempre las Normas Básicas de la Operación de Evacuación Temblor-Sismo

Los Encargados y monitores de piso apoyarán la evacuación de las alumnas y trabajadores por los lugares asignados, entregándoles mayor apoyo a las personas que sufran de pánico.

Los profesores que estén con el curso serán los responsables de guiar a éstos a la zona de seguridad que corresponda.


Una vez evacuado el edificio se reunirán en las Zonas de Seguridad, donde la profesora junto a los Encargados de Evacuación repasarán la lista de las alumnas e informarán al Líder de Evacuación el resultado.

En el caso de que alguna persona falte, el Líder de Evacuación informará de inmediato al Jefe de Emergencias, para que se ubique a la alumna o persona faltante.

Para facilitar esto se podrán usar tarjetas de color verde indicando curso completo y roja que indica curso incompleto.

Estas se ubicarán en los accesos de cada sala, en un lugar debidamente informado.

Una vez terminado el sismo, el Jefe de Emergencias procederá a realizar un chequeo visual del Edificio (grietas en murallas, cielo falso, vidrios y ventanas), las instalaciones eléctricas, sistema de alarma de incendios, muros y perímetro, lo que será comunicado a Dirección.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 20 de 33 |

Una vez chequeado el Edificio, el Jefe de Emergencias junto al Líder de Evacuación, procederá a dar por terminada la emergencia, autorizando el reingreso a las instalaciones y salas de clases.

Si el sismo tuvo la magnitud de un terremoto, el Jefe de Emergencias evaluará en conjunto con Dirección la posibilidad del cierre del colegio y salida adelantada de la comunidad.

En caso de suceder lo anterior, los encargados de cerrar el edificio serán los mismos que lo hacen normalmente.

Los encargados de atención de apoderados comunicarán la información oficial de Dirección a padres y apoderados por los medios previamente definidos para ello.

E) PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS

La persona que detecte una fuga de gas independiente de la magnitud de ésta debe dar aviso a Jefe de Emergencias y Líder de Evacuación.

Se debe contactar a Bomberos al número de emergencias (132) y coordinar la evacuación de acuerdo con la Zona Afectada por dicha fuga de gas.

En el colegio contamos con Gas Propano-Butano y Gas Metano, ambos en ambientes cerrados se acumulan generando un ambiente explosivo.

No se debe encender luces, la fuga debe ser identificada y controlada por personal especialista y jamás se utilizará fuego vivo para encontrar la ubicación de ésta.

Para la evacuación considere ubicar a las personas en ambientes abiertos idealmente con corriente de aire y a favor del viento.

F) PROTOCOLO EN CASO DE ROBO, ACTOS VANDÁLICOS O TOMA DE REHENES.

La persona que se percate de un incidente de este tipo procederá a realizar las siguientes acciones siempre y cuando ello no involucre riesgo suyo o de otras personas:

a.- Avisar a cuadrante +569 99291908 de carabineros y seguridad ciudadana de Las Condes 1414.


b.- Llamado de emergencia a carabineros (133)

c.- Aviso a Jefatura o Profesor Jefe.

d.- Aviso a Jefe de Emergencias. Si se encuentra intimidado por el delincuente, siempre evite discutir con el o los asaltantes, siga sus instrucciones y no oponga resistencia, trate de ubicarse en lugar visible desde la calle, con las manos en alto.

El Jefe de Emergencias, velará siempre por el personal y las alumnas, y luego por las instalaciones y cosas de valor.

La persona que se percate llamará a carabineros, si es posible y sin que se percate el delincuente, entregará los datos del incidente a la operadora o cuadrante y seguirá las instrucciones que se indiquen.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Rev.N°002 2022 |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 21 de 33 |

Una vez que carabineros haya terminado todos sus procedimientos recién ahí se dará por terminada la emergencia. Es de suma importancia que el personal que no se encuentre involucrado en la emergencia, permanezca en sus puestos de trabajo o salas de clases, para evitar alterar el ánimo del delincuente.

G) PROTOCOLO DE ACCION ANTE UNA DETONACIÓN REPENTINA DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Active tipo de emergencia Nivel C, solicite inmediatamente concurrencia de servicios de urgencia para atención de heridos y control de incendios.
 - **AMBULANCIA 131**
 - **BOMBEROS 132**
 - **CARABINEROS 133**
2. Preste ayuda a la(s) víctima(s) y en el control sobre las secuelas que afecten los sistemas del colegio.
3. Realice la evacuación de todas las personas que no se hayan dirigido a la Zona de Seguridad definida.
3. Siga en todo momento las instrucciones de personal especializado.

H) PROTOCOLO PARA DECLARAR EL FIN DE UNA EMERGENCIA

El Jefe de Emergencias será la única autoridad para decretar el Fin de la Emergencia. Esta se producirá cuando:

- La causa del accidente haya cesado
- No son previsibles más daños materiales
- El personal afectado se encuentra debidamente atendido
- No existen riesgos para los demás trabajadores y alumnas
- Los medios de apoyos externos de control de emergencia hayan terminado sus procedimientos


En este punto se procederá a la reposición, a la mayor brevedad, de los medios de protección y a la reparación de los daños.

I) PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

- **Con Bomberos.** Una vez verificada la emergencia desde cualquier teléfono (celular o de red fija) marque el 132; cuando conteste la operadora usted deberá entregar toda la información disponible empezando por la dirección exacta PRESIDENTE ERRAZURIZ 3753, ENTRE GERTRUDIS ECHEÑIQUE Y ALCANTARA, LAS CONDES, SANTIAGO, además se le solicitará el número telefónico del cual usted se encuentra llamando; para verificar el llamado.

Indique de manera calmada que se trata del Fundación Villa Maria Academy y luego explique lo que ocurre: si hay fuego, sólo humo o es una fuga de gas, si sabe de personas lesionadas o atrapadas, etc.

Una vez que se encuentre contactado con bomberos, jamás sea usted quien corta la llamada. Espere que la operadora sea quien termina la llamada para evitar que a la operadora le falte información.

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 22 de 33 |

Aguarde a que bomberos le confirme la llamada, esto es de suma importancia. De no poder confirmar la llamada puede darse el caso de que bomberos no sea enviado a la emergencia que informa. Es importante destacar que los teléfonos de emergencia de bomberos son sin costo alguno a quien realiza la llamada, por ende, no es necesario tener cargado con minutos un celular para poder llamar.

- **Con Carabineros y Seguridad Ciudadana de Las Condes.** Una vez verificada la emergencia, desde cualquier teléfono marque el 133, al teléfono +562 21402140, o al 1414.
Carabineros y Seguridad Ciudadana de Las Condes solicitará el número telefónico desde el cual se encuentra llamando, para la verificación de la llamada; si utiliza una línea de red fija del colegio, deberá señalar además el anexo del teléfono del cual se encuentra llamando, entregue toda la información referente a la emergencia por la que se está solicitando el apoyo policial.
Espere que Carabineros haga su llegada a las instalaciones, una vez confirmada su llegada podrá abandonar el teléfono; a menos que las condiciones no sean seguras como para permanecer en el lugar.
- **Con Ambulancia de ACHS.** Cuando sea necesaria la asistencia de una ambulancia de la ACHS, usted debe marcar el número de emergencia 1404 desde una red fija y de celulares. Una vez comunicado con la operadora entréguele la siguiente información:
 - o Lo que le sucedió a la persona (si es que lo vio)
 - o Rut de la Empresa (65.047.054-0)
 - o Si la persona se encuentra consciente
 - o Si tiene sangramiento
 - o Si respira o tiene pulso
- **Con Ambulancia de SAMU.** Cuando sea necesaria la asistencia de una ambulancia, usted debe marcar el número de emergencia 131 desde una red fija y de celulares. Una vez comunicado con la operadora entréguele la siguiente información:
 - o Lo que le sucedió a la persona (si es que lo vio)
 - o Rut de la Empresa (65.047.054-0)
 - o Si la persona se encuentra consciente
 - o Si tiene sangramiento

20. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

Nombre de contacto director(a) / teléfono: 998251401 / 227505206


Loreto Jullian

Nombre de contacto Coordinador (a) Seguridad / teléfono: 920136849

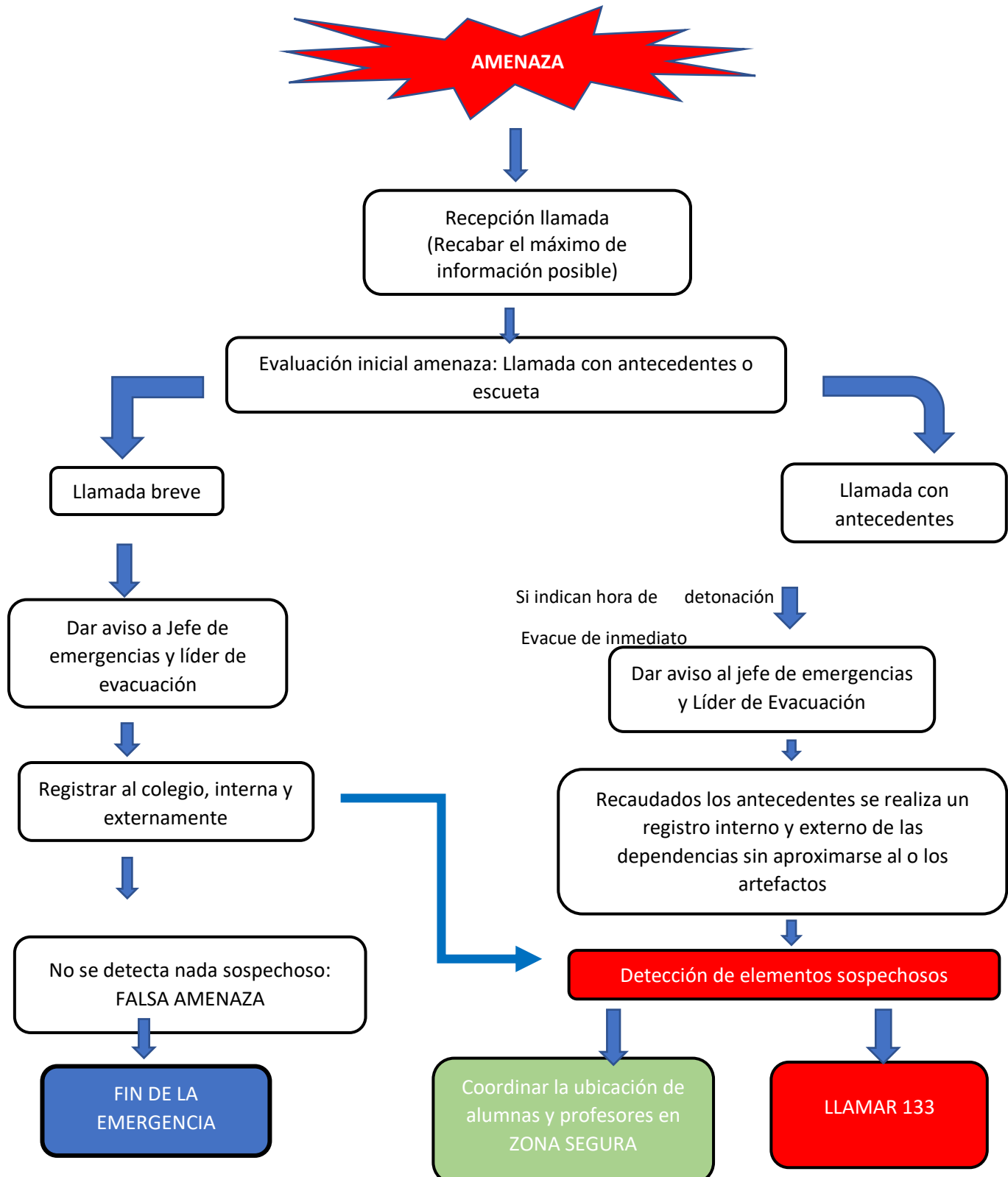
Roxana Alarcon


Contactos de instituciones anexas al establecimiento:

| Nombre Contacto | Tipo de Emergencia | Número |
|-----------------|----------------------|---------------------|
| Bomberos | Incendio | 132 / 229461414 |
| Plan Cuadrante | Robos Secuestros | 99291908 |
| Carabineros | Robos Atentados | 133 / 229222630 |
| ACHS | Accidentes Laborales | 1404 / 800 800 1404 |
| Seremi de Salud | Accidentes Graves | 600 42 000 22 |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Rev.N°002 2022 |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 23 de 33 |

21. PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA AVISOS ANÓNIMOS, DETECCIÓN DE ELEMENTOS SOSPECHOSOS Y DETONACIÓN REPENTINA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS



| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Rev.N°002 2022 |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 24 de 33 |

22. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS LABORALES

A continuación, se detallan los distintos procedimientos de actuación en el caso de presentarse una emergencia médica dentro de las instalaciones de **FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY**, las cuales son:

A. INCIDENTE: cuando se produzca un evento de este tipo, debe ser informado inmediatamente, a su Jefatura directa y Enfermería. Si el incidente fue originado por un acto inseguro de algún trabajador o alumna, éste debe ser re-instruido y educado según corresponda. Ya sea en operación de equipos o herramientas, riesgos inherentes a su trabajo, acciones seguras a tener en el colegio, etc., dependiendo de la falta en la que haya incurrido y que ocasionó el incidente.

Si el incidente se origina por el mal funcionamiento de una herramienta, equipo y/o la infraestructura del colegio, se debe dejar de operar el lugar hasta que el colegio se encargue de su reparación o mantenimiento.

Se debe de informar a Operaciones del hallazgo.

B. ACCIDENTE DEL TRABAJO: producido a causa o con ocasión del trabajo que realiza y debe ser informado inmediatamente al **JEFE DIRECTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**. El accidente del trabajo se puede presentar con las siguientes características:

b.1.-Una lesión o golpe leve, donde el trabajador se encuentra consciente y habilitado para seguir con sus funciones normalmente; en este caso el trabajador debe informar obligatoriamente de la ocurrencia del accidente a su jefatura directa, solicitando a Prevención que evalúe la lesión y disponer si es necesario el traslado del trabajador a instalaciones de ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD.

b.2.-Como lesión o golpe que le impide realizar en forma normal sus funciones, requiriendo atención médica; ante la presencia de esta situación el trabajador accidentado o el colaborador testigo del accidente deberá avisar a la jefatura directa, solicitando a Prevención para que esta evalúe el traslado del trabajador a centro asistencial ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (salvo riesgo vital, al más cercano).

En todo momento se debe mantener conversación con el trabajador a fin de establecer si existe compromiso de conciencia, conocer si está bajo algún tratamiento médico, posibles alergias a algún medicamento, o problemas previos al accidente.


b.3.- Como una lesión, golpe o contusión la cual deja inconsciente al trabajador, impedido de continuar sus labores.

Al encontrar a un trabajador en estas circunstancias se debe dar aviso inmediatamente a Enfermería y a su jefatura directa, quienes solicitarán inmediatamente una ambulancia. Enfermería será quien liderará las evaluaciones y controles prehospitales del lesionado.

C. ACCIDENTE DEL TRABAJO GRAVE

Se está en presencia de un accidente del trabajo grave cuando:

- a. El trabajador sufre una caída desde los 1,8 metros de altura o a nivel según evaluación de enfermería.
- b. Se deba realizar maniobras de reanimación.
- c. Sea necesario realizar maniobras de rescate.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 25 de 33 |

- d. Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo o fractura.
- e. Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la empresa.

En estos casos el trabajador accidentado no se debe mover por ningún motivo de la ubicación en la que quedó o fue encontrado, a no ser que la amputación permita ser trasladado. Se debe contactar lo más pronto posible una ambulancia de preferencia ACHS llamando al 1404.

Enfermería será quien liderará las evaluaciones y controles prehospitalarios del lesionado.

Una vez que se presenten paramédicos se deben entregar toda la información recopilada del accidentado. El personal en la escena que no se encuentre apoyando en maniobras de primeros auxilios, debe despejar el área de posibles peligros u obstáculos que dificulten el desempeño y la prestación de auxilio.

D. ACCIDENTE DEL TRABAJO FATAL en este caso se debe informar inmediatamente a jefatura directa y Encargado de Personal, Prevención de Riesgos. Se debe mantener la escena del accidente sin remover al trabajador, ni lo que pudiera haber ocasionado el accidente.

En caso de existir vehículos motorizados involucrados estos deberán permanecer en su ubicación, no pudiendo ser movidos en ninguna circunstancia hasta la presencia en el lugar de los organismos responsables de realizar las pericias que se requieran (Carabineros/PDI).

E. ACCIDENTES DE TRAYECTO

Si no requiere ambulancia: Concurrir a instalaciones Organismo Administrador Ley 16.744 más cercano al lugar de trabajo o donde ocurrió el accidente.

Si requiere ambulancia: Llamar inmediatamente a ACHS al teléfono 1404, si la lesión es grave y requiere traslado inmediato se enviará una ambulancia desde el centro de atención más cercano al lugar del accidente.

23. EMERGENCIAS MÉDICAS (NO LABORAL) DE LOS COLABORADORES, ALUMNAS Y APODERADOS

Categorización y acción ante cualquier alteración en salud, ya sea de origen traumático o no:


- A. LEVE:** la condición de la alumna, colaborador o apoderado es de baja complejidad. No se ve comprometida su actividad posterior.

Se realizan los primeros auxilios correspondientes.

Según la evaluación de la alumna, colaborador o apoderado se informará al apoderado, y si amerita se retirará a su domicilio y de ser necesario con sugerencia de evaluación médica. (*) Toda alumna de pre-básica que presente alguna contusión o lesión en la cara o cabeza, aunque sea leve, se le informará al apoderado para que evalúe evolución.

- B. MODERADO:** no hay riesgo vital, pero requiere atención especializada en un tiempo razonable. Junto con los primeros auxilios iniciales, se comunica al apoderado, ya que la alumna, colaborador o apoderado necesita evaluación en un servicio de urgencia, en este caso se procede de acuerdo con el punto b-1.

- C. GRAVE:** la persona requiere apoyo vital básico, con asistencia especializada inmediata.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 26 de 33 |

Puede haber riesgo vital o riesgo de secuela funcional grave. Junto con la atención inicial, la alumna, colaborador o apoderado se trasladará a un servicio de urgencia.

- Traslado al Servicio de Urgencia

- El traslado a un servicio de urgencia, si no hay riesgo vital o riesgo de secuela funcional grave, lo realizará el apoderado o quien él designe.
- En el caso de que haya riesgo vital o riesgo de secuela funcional grave, se llamará a la ambulancia del seguro contratado para que traslade al alumna, y en paralelo se avisará al apoderado, de igual forma se acompañará a la alumna en todo momento por dos personas, hasta que el apoderado llegue al servicio de urgencia, en la medida que el servicio de ambulancia lo permita.
- Seguro de accidentes: si ocurre un accidente escolar y la alumna no tiene seguro para estos fines, el Estado cuenta con un seguro de accidentes escolares, que cubre a todos los estudiantes que tengan calidad de alumnas regulares y matriculados, de establecimientos subvencionados o particulares, desde educación parvularia a enseñanza media.
- En este caso se llama al 131. Los hospitales públicos que corresponden a nuestro sector son los siguientes:

Hospital Calvo Mackenna (Hasta 14 años 11 meses 28 días) Antonio Varas 360, Providencia.


Hospital Salvador (desde los 15 años) Avenida Salvador 364, Providencia.

Hospital Felix Bulnes (atención de pacientes pediátricos y adulto) Avenida Holanda 60, Providencia.

24. ACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO.

Ante cualquier situación de salud de tipo GRAVE o de tipo MODERADO, pero en donde la alumna no pueda moverse por sus propios medios (fracturas, luxaciones, etc), y en donde la alumna requiere atención inmediata, las acciones a seguir serán las siguientes:

- La alumna no se moverá del lugar, por lo tanto, cualquier adulto cerca o que presencié el accidente debe mantener esto, dando aviso a algún adulto o profesor(a), el cual mediante radio o teléfono avisará a la enfermería para que acudan a la escena.
- La evaluación del estado de la alumna lo realizará la enfermera al llegar. Durante esta evaluación, el adulto o profesor(a) se quedará en la escena para apoyar y despejar el área de otras personas; en caso de que fuese necesario llamar a una ambulancia, será la enfermería la responsable de coordinar esto.
- Enfermería llamará cuando reciba el mensaje por radio o teléfono, a través de la información contenida en el sistema (web Access), a la ambulancia respectiva según el convenio contratado de cada alumna.
- Accidentes escolares y cuadros clínicos no-traumáticos fuera del colegio: todo profesor que salga con alumnas fuera del colegio por actividades escolares, llevará una carpeta con los antecedentes de cada alumna y deberá tomar contacto con enfermería para ser guiado.
- En el caso de educación física, que realiza actividades fuera del colegio, si alguna alumna presenta una lesión, se procederá de la siguiente forma:

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 27 de 33 |

- Ante lesión **LEVE**: el personal de enfermería realizará la primera atención, para ello deberá contar con botiquín equipado, al llegar al colegio de vuelta si es necesario pasará por la enfermería para una evaluación, y confección de documento informativo para el apoderado.
- Ante lesión **MODERADA**: el personal de enfermería realizará la primera atención y según su criterio, y si es necesario, asesorado por la enfermera vía telefónica (en horario escolar), llamará al apoderado para que lo retire en el lugar o según el caso, volverá al colegio y el apoderado lo retirará desde el colegio, para así llevarlo a servicio de urgencia para evaluación médica.
- Ante lesión **GRAVE**: el personal de enfermería llamará a la ambulancia según el seguro de cada alumna, o en su defecto si no tiene seguro al 131. En forma paralela se informará al colegio y éste a su vez al apoderado. El adulto encargado se asegurará que la alumna sea transportada en la ambulancia al centro de urgencia correspondiente o más cercano

25. MANTENCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

I.- RESPONSABILIDAD

FUNDACIÓN VILLA MARIA ACADEMY a través del Comité de Seguridad Escolar, será el responsable de mantener e implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar según los criterios establecidos en este documento. Quien por intermedio de Prevención de Riesgos conseguirá los medios necesarios para obtener la participación de todo el personal, tanto directivos, mandos intermedios, técnicos, trabajadores y alumnas; buscando alcanzar la adecuada implantación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

II.- REUNIONES DE COORDINACIÓN

Se deben realizar reuniones ordinarias semestrales para la coordinación, planificación de ejercicios prácticos, capacitación y actualización de las estructuras de dicho plan.


Además, se podrán generar reuniones extraordinarias cada vez que se observe algún cambio en las siguientes condiciones:

- Estructura administrativa
- Estructura operativa
- Instalaciones y servicios propios
- Instalaciones de terceros adyacentes

Cada uno de los integrantes del Equipo de Emergencias recibirá una capacitación continua para facilitar el desarrollo de sus funciones sin riesgo para ellos, con una periodicidad máxima entre prácticas de un año.

III.- COMPROBACIONES PERIÓDICAS

Los medios cuya utilización está prevista en este Plan Integral de Seguridad Escolar deben ser comprobados periódicamente con el fin de garantizar en lo posible su operatividad, especialmente en aquellos cuyo uso es exclusivo para estas situaciones.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 28 de 33 |

a) **Pulsadores manuales** (megáfonos y altavoces): se deberán activar a lo menos una vez al semestre para comprobar su habilitación, esto debe necesariamente se coordinado y avisado con Prevención de Riesgos y Dirección del Colegio.

a) **Medios de extinción:** las operaciones de mantención, así como su periodicidad en la revisión y el mantenimiento de los medios de extinción existentes en las instalaciones deben realizarse por lo menos una vez al año.

b) **Señalización de Seguridad:** se verificará anualmente, la existencia y buen estado de la siguiente señalización de seguridad:

- Letreros de vías de evacuación en recintos
- Letreros de gabinetes de manguera (Red Húmeda)
- Letreros de extintores
- Letrero puerta de escape
- Zona de Seguridad

Inventario de recursos: Anualmente se comprobará y actualizarán las disponibilidades de medios, tanto humanos como materiales, en particular aquellos relacionados con los sistemas de protección contra incendios, iluminación de emergencia y emergencias médicas.

IV.- ANÁLISIS DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN CASO DE PRODUCIRSE UNA EMERGENCIA:


- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctivas necesarias.
- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación.

V.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El plan integral de seguridad escolar se actualizará cada vez que se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación del inventario de medios y recursos.
- Modificación de los procedimientos de Orden Interno
- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros, o emergencias.

La actualización será responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar, quienes deberán distribuir las copias actualizadas y recolectar las antiguas para su destrucción.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 29 de 33 |

VI.- ENTRENAMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Por implantación se entiende el conjunto de acciones necesarias para el funcionamiento eficaz de las actuaciones contempladas en este Plan Integral de Seguridad Escolar.

1. Siguiendo un orden de prioridad se programarán, para la implantación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, las siguientes actividades:

Capacitación del personal involucrado en los grupos de acción de acuerdo con el siguiente esquema:

- Jefe de Emergencias: explicación y estudio del Plan Integral de Seguridad Escolar
- Sistemas de Intervención: Charla Explicativa
- Líder de Enfermería: Estudios universitarios de enfermería, título de Enfermera. En los cursos y reuniones anteriormente citados se entregarán las consignas de actuación a cada una de las personas implicadas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

2. Preparación, para cada una de las secciones, de los procedimientos para dejar los equipos y procesos en "posición segura".

3. Realización de simulacros, en los que se evalúe la eficacia de las medidas contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- 4.- Plan de Capacitación. Se entiende por capacitación el conjunto de conocimientos y prácticas de las personas, contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar necesaria para la eficiente realización de las acciones previstas en caso de emergencia. Los programas deben incluir entre otros a:


- Personal (sensibilización)
- Personas responsables del Plan Integral de Seguridad Escolar
- Sistemas de Intervención
- Jefe de Emergencias
- Líder de Enfermería

- 5.- Ejercicios de Entrenamiento. Un ejercicio de entrenamiento es aquel que es realizado por una parte del personal y medios adscritos al Plan.

Los ejercicios se entienden como una actividad tendiente a la familiarización de los distintos grupos con los equipos y técnicas a utilizar en caso de emergencia.

El Comité de Seguridad Escolar preparará ejercicios en los que los miembros de este deban emplear todos o parte de los medios necesarios en caso de emergencia.

Estos ejercicios podrán realizarse por grupos, completos o parte de ellos, o conjuntamente varios grupos. Los ejercicios deberán desarrollarse con una frecuencia a lo menos una vez por semestre.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 30 de 33 |

26. REGLAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS.

SCIENCE LAB SAFETY RULES.

1. NO entrar al laboratorio hasta que el profesor lo indique.
DO NOT enter the laboratory until the teacher instructs to you.

2. Las chaquetas, y polerones DEBEN estar colgadas en los percheros. Las mochilas y bolsos DEBEN estar fuera del laboratorio.
Jackets, coats and pullovers MUST BE put on the hooks provided and bags left outside the laboratory.

3. Dejar SIEMPRE teléfonos celulares o cualquier aparato electrónico (excepto calculadoras) APAGADOS y en la caja contenedora ubicada en cada laboratorio.

ALWAYS leave your mobile phones or any electronic device switch off “except calculators” in the container box located in each laboratory.

4. NO empujar y/o correr o lanzar objetos en el laboratorio. Actuar SIEMPRE con sensatez.

DO NOT push or run or throw objects in the laboratory. ALWAYS act sensibly.

5. NUNCA comer o beber NADA en el laboratorio.

NEVER eat or drink ANYTHING in the laboratory.

6. Cuando se trabaja en un experimento, SIEMPRE tener el pelo largo tomado y sujetar la ropa suelta.

When doing experiments ALWAYS tie long hair back and fasten loose clothes.

7. Cuando se trabaja en un experimento, SIEMPRE usar delantal de laboratorio “ABROCHADO”. Usar guantes protectores si el profesor lo considera necesario.


When doing experiments lab coats MUST BE worn, along with plastic gloves if deemed necessary by your teacher.

8. Cuando se trabaja en un experimento, SIEMPRE usar lentes de seguridad (usarlos apropiadamente y NO por encima de la cabeza). Mantener puestos los lentes hasta que el profesor lo indique.

When doing experiments ALWAYS wear safety glasses “in front of your eyes NOT on top of your head” and keep them on until your teacher tells you to take them off.

9. NO tocar llaves de gas, enchufes eléctricos u otros equipos hasta que el profesor lo indique.

DO NOT touch gas tap, electricity sockets or other equipment until you are told to.

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 31 de 33 |

10. SIEMPRE escuchar cuidadosamente las instrucciones del profesor y asegurar seguir las fielmente.

ALWAYS listen carefully to instructions and make sure that you follow them.

11. Encender el mechero CUIDADOSAMENTE usando SOLO fósforos o encendedor, con la entrada de aire cerrada (llama de seguridad) y sobre la base protectora anti -flama.


Light a Bunsen burner CAREFULLY using JUST matches or proper lighter with the air-hole closed "safety flame" and on a heat proof mat.

12. Si tienes un accidente o se quiebra algún material, INMEDIATAMENTE dar aviso al profesor.
If you have an accident or you break any material, IMMEDIATELY tell your teacher.

13. SIEMPRE limpiar cualquier derrame y remover los desechos como el profesor lo indique.

ALWAYS clean up spills and put things away as your teacher tells you.


14. NUNCA realizar ningún experimento sin la debida autorización del profesor.
NEVER carry out any unauthorized experiments

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 32 de 33 |

ANEXO N°1

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS

| IDENTIFICACION DE PELIGROS FUNCIONAMIENTO COLEGIO VILLA MARIA | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| | TAREA | PELIGRO | INCIDENTE | DAÑO | MEDIDAS EXISTENTES |
| ELECTRICO | Instalación y mantención de redes eléctricas | Contacto con energía eléctrica | Electrocución | Muerte, quemaduras | Señalización energía eléctrica |
| | | Trabajos en altura | Caídas distinto nivel | Fracturas, muerte | Uso de elementos auxiliares como andamios, plataformas elevadoras, escaleras |
| SOLDADOR MANTENCIÓN | Trabajos de soldadura, corte, pulido y armado en metal | Trabajo en altura | Caídas distinto nivel | Muerte, fracturas | Arnés de seguridad, cuerdas de vida |
| | | Postura forzada | Lesiones musculo esqueléticas | Daño lumbar | Capacitación riesgos |
| | | Proyección de partículas | Lesiones oculares | Ceguera, pérdida de visión | Elementos de protección personal |
| | | Manipulación herramientas manuales | Contacto con material corto punzante, atrición | Lesiones oculares, cortes, atrapamientos | Uso de epps |
| | Trabajos en exteriores | Exposición a radiación UV | Cáncer de piel, lesiones oculares | Uso de bloqueador solar | |
| JARDINERO | Mantención de jardines | Utilización de herramientas manuales, trabajo en altura, labores en exteriores, trabajos en superficies irregulares | Lesiones manos, exposición a radiación UV, caídas distinto nivel, caídas mismo nivel | Cortes, amputaciones, lesiones dérmicas, lesiones oculares, contusiones, esguinces | Uso de calzado de seguridad y guantes |
| | Labores de fumigación | Utilización de productos químicos | Contacto con productos químicos | Lesiones dérmicas, intoxicaciones | Uso de mascarilla y guantes |
| | Podaje de arboles | Utilización de herramientas eléctricas, trabajo en altura, labores en exteriores | Contacto con energía eléctrica, caídas distinto nivel, exposición a radiación uv | Electrocución, contusiones, cortes, amputaciones, muerte, lesiones dérmicas | Revisión de herramientas eléctricas. |
| TRABAJO DE CARPINTERIA | Corta madera y placas, armas muebles | Utilización herramientas eléctricas, trabajos en exteriores e interiores | Contacto con energía eléctrica, exposición a ruido, polvo, MMC, | Electrocución, contusiones, cortes, amputaciones, lesiones oculares, daño pulmonar, hipoacusia | Charla de inducción, charla de 5 minutos lesiones por exposición a rayos UV, entrega y uso de protector solar |
| | Instalación de puertas y chapas | Utilización de herramientas manuales, traslado de materiales | Movimiento repetitivo, MMC | Cortes, golpes, atrapamiento, aplastamiento, contusiones, lesiones lumbares | Capacitación |
| MANTENCIÓN SALAS DE CLASES | Traslado y Limpieza de mesas y escritorios | Movimiento de mobiliario entre salas | MMC, movimiento repetitivo | Lesiones lumbares, contusiones atrapamiento | Capacitación peso máximo |
| | Limpieza de vidrios, en interiores y exteriores | Trabajo en altura | Caídas distinto nivel | Contusiones esguinces, fracturas, muerte | Uso de arnés de seguridad |
| | Aseo de baños, duchas, casino | Utilización de productos químicos | Contacto con productos químicos | Lesiones dérmicas, intoxicación | Uso de guantes, mascarilla |
| BODEGA | Recepción de materiales | Almacenamiento de materiales en repisas, en bodegas interiores y exteriores. | Movimiento repetitivo, MMC | Lesiones lumbares, aplastamiento, contusiones, caídas mismo nivel, caídas distinto nivel | Utilización epps |
| CASINO | Recepción de materia prima | Traslado de cajas y productos pesados | Lesiones lumbares, aplastamiento, atrapamiento, caídas mismo nivel | Dolor de espalda, fracturas, esguinces | Capacitaciones |
| | Preparación de alimentos | Cortar alimentos y cocinarlos | Contacto con objetos cortantes como cuchillos y fuego | Cortes, amputaciones, quemaduras, lesiones oculares | Capacitaciones |
| TRABAJOS ADMINISTRATIVOS | Digitador | Movimiento repetitivo, exposición a pantallas, luminiscencia | Lesiones extremidad superior, cansancio visual | Túnel carpiano, tendinitis, dolores de cabeza | Realizar pausas cada 30 minutos |

| | | |
|---|---|---|
|  | FUNDACIÓN VILLA MARÍA ACADEMY | VMA-PISE-01 Rev.N°002 2022 |
| | SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | |
| Departamento Prevención de Riesgos | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | Página 33 de 33 |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|--|--|
| | Junior | Contacto con elementos energizados, Asaltos o delitos en vía pública, Caídas por desorden de los materiales en la superficie de trabajo, Colisiones, atropellos en la conducción durante traslados. | Movimiento repetitivo en la preparación de vehículo, exposición a radiación uv, caídas mismo nivel, golpeado por o con | Contusiones, fracturas, esguinces | Capacitaciones |
| | Portería | Vigilancia y seguridad e las instalaciones, ingreso y salida de personas | Exposición a radiación UV, a bajas temperaturas, desordenes externos, asaltos | Lesiones dérmicas, golpes, contusiones, caídas mismo nivel | Capacitaciones, uso de epps, bloqueador solar |
| | Profesor dicta clases | Dictar clases | Uso intensivo de la voz | Perdida de la voz | Ejercicios preventivos |
| | | Desplazarse en el establecimiento | Caídas mismo nivel | Esguinces, contusiones | Capacitación |
| | Profesor educación física | Traslado de materiales y elementos gimnásticos | Golpeado por o con, atrapamiento, aplastamiento | Contusiones, dolores lumbares. | Apoyo con personal de servicio |
| | | Clases al aire libre y en superficies con desnivel | Caídas mismo nivel, exposición a radiación UV, desgaste de voz | Fracturas, esguinces, lesiones dérmicas, pérdida de visión, pérdida de voz | Uso de bloqueador solar, gorro ala ancha |
| | | Desplazarse en el establecimiento | Caídas mismo nivel | Esguinces, contusiones | Capacitación |
| | Profesor laboratorio química | Exposición a agentes biológicos y químicos | Contacto con químicos, productos cortos y punzantes | Intoxicación, cortes, lesiones dérmicas, amputaciones, quemaduras | Fichas de seguridad de los productos químicos |
| Profesor que cuida alumnas en patio | Desplazarse en el establecimiento | Exposición a radiación UV, contacto con implementos deportivos, caídas mismo nivel | Lesiones dérmicas, lesiones oculares, contusiones, esguinces | Uso de epps | |
| TELETRABAJO | Utilización equipos energizados e instalaciones eléctricas | Utilizar equipos con conexiones eléctricas en mal estado, cables pelados, extensiones sin certificaciones. | Contacto con energía eléctrica | Electrocución, quemaduras, incendios | Sin medidas |
| | lugar de trabajo inadecuado | Trabajar en la cama, sillón, u otro lugar no apto para la actividad. | Trastornos musculo esqueléticos | Dolores lumbares | Sin medidas preventivas |
| | Postura de trabajo inadecuada | Trabajar en la cama, sillón, u otro lugar no apto para la actividad. | Trastornos musculo esqueléticos | lesiones lumbares | sin medidas preventivas |
| | Niños. Mascotas y labores domésticas en el lugar de trabajo | Cuidado de niños y labores domésticas durante el horario de trabajo | Trastornos psicosociales | Agotamiento físico, mental y emocional. | sin medidas preventivas |
| COVID-19 | Exposición general a agente COVID-19 | Contagio COVID-19 | Exposición a agente biológico | Daño multisistémico, lesiones sistema respiratorio, muerte | Uso de epps, lavado de manos, mantener distancia, uso obligatorio de mascarilla |
| | Exposición en el lugar de trabajo | Contagio COVID-19 | Exposición a agente biológico | Daño multisistémico, lesiones sistema respiratorio, muerte | Uso de epps, lavado de manos, mantener distancia, uso obligatorio de mascarilla |
| | Exposición en reuniones de trabajo | Contagio COVID-19 | Exposición a agente biológico | Daño multisistémico, lesiones sistema respiratorio, muerte | Promover reuniones no presenciales, con aforo mínimo, delimitar distanciamientos, capacitaciones, entrega epps |
| | Traslado entre el hogar y el lugar de trabajo | Contagio COVID-19 | Exposición a agente biológico | Daño multisistémico, lesiones sistema respiratorio, muerte | Uso de eps, lavado de manos, mantener distancia, uso obligatorio de mascarilla |